

**Alejandra Collette  
Spinetti  
Bruna Benevides  
Sayonara Nogueira**

**REPORTE DE ASESINATOS  
Y VIOLENCIA CONTRA  
TRAVESTIS,  
TRANSEXUALES Y  
PERSONAS DE GÉNERO-  
DIVERSO EN AMÉRICA  
LATINA Y EL CARIBE EN  
2019**



OBSERVATORIO IOLAC



## **LAS COSAS POR SU NOMBRE**

### **LA URGENCIA DEL RECONOCIMIENTO DEL TRAVESTICIDIO COMO CRIMEN DE ODIO EN LAC**

**Alejandra Collette Spinetti**

En este pequeño ensayo trataré de explicar, a través de un análisis, por qué los asesinatos de las personas trans en Latinoamérica y el Caribe, que se dan a diario y hace que esta población viva en situación de riesgo, quedando al margen social y no logrando la expectativa de vida de los 70-80 años, tienen la urgencia de ser considerados crímenes de odio y por lo tanto reconocidos en el ámbito judicial como travesticidios.

Para ello quiero partir del concepto de J. Butler (2006) donde distingue el "ser menos que humano" y lo "no humano" y me centraré en el concepto de lo "no humano" como todo aquello que implica lo ininteligible, irreal, inconcebible a partir de las leyes de la cultura y el lenguaje. Cultura y lenguaje creada y llevada adelante por pensamientos masculinos, patriarcales, cisgéneros y en el caso de LAC europeos católicos blancos. La cultura y el lenguaje son los brazos del imperio, el lenguaje impuesto en LAC por los colonizadores europeos pertenece a una cultura que se transmite a través de este lenguaje y nos impone un pensamiento y una concepción del mundo que reniega de lo indígena y luego de lo afrodescendiente, es decir de todo lo que no es europeo y hoy en día desde otras colonizaciones (religiosas, económicas) ponen fuera de lo humano todo lo que no responde al mandato hegemónico y en ese "estar fuera" se coloca a la comunidad trans, por lo que queda entonces lejos de todos los derechos.

En esa línea y pensando en lo humano y lo no humano debemos preguntarnos qué nos define como humanos, que es lo mínimo que se nos debe garantizar para tener una existencia digna. La respuesta es, el pleno goce de los derechos humanos, en especial el derecho a la vida. Pero la cultura hegemónica deja a una cantidad de grupos poblacionales fuera de lo humano, la población indígena, los pobres, los no blancos, las personas trans, y esto deriva en la exclusión, agresiones, violencias, marginación, asesinatos. En esta línea de concepciones entonces hay personas consideradas no humanas por quienes hegemonizan los pensamientos, por esto la muerte no tiene el mismo valor en un ser humano que en un "no humano". Pensemos por ejemplo si tiene el mismo peso la muerte de un hombre blanco, rico, de un centro urbano, que la muerte de una persona trans, pobre, afrodescendiente, trabajadora sexual; hay muertes de primera categoría y muertes de segunda categoría.

Hay una "articulación" entre ambos conceptos, como dicen Laclau y Mouffie (1987) que parte de la presencia de fuerzas antagónicas y de una inestabilidad entre ellas, los límites entre lo humano y lo "no humano" son inestables y dependen del contexto político, social, económico, religioso e histórico de cada sociedad. No es lo mismo esa relación en un país con una fuerte presencia evangélica, pobre, con gobiernos de derecha, donde predomina el narcotráfico y las pandillas, que un país gobernado por una izquierda, con baja presencia religiosa, donde las pandillas de narcotraficantes no tienen presencia.

# Informe de los asesinatos y la violencia contra travestís y transexuales en América Latina y el Caribe en 2019

## observatoriolac

Hay una relación de poder distinta en ambos casos, sin que esto signifique que en los segundos no haya grupos considerados "no humanos" ni que estén libres de ser asesinados y/o vulnerados en sus derechos, pero sí hay una menor tasa de asesinatos y una mayor libertad.

Lo humano genera relaciones de poder con lo "no humano", es lo que lo sostiene y genera la articulación, los primeros son quienes creen "sostener la norma" y todo lo que se salga de la norma. como el caso de las personas trans, deben ser eliminadas en una especie de "limpieza social" y esto tiene consecuencias materiales en las vidas o en la no vidas de los grupos "no humanos". Los grupos hegemónicos constituidos por hombres, blancos, con poder económico, poder político, unidos a iglesias evangelistas y grupos anti-derechos son quienes tienen las herramientas para llevar adelante esa imposición de normas, las estrategias de convivencia, lo que está "bien" y lo que está "mal" y esos conceptos son los dominantes, pero muchas veces quienes integran los grupos "no humanos" buscan pertenecer a lo "humano" una estrategia de salvación y/o de permanencia.

Es así que muchas veces se busca el "reconocimiento" y para ello construirse a través de la copia de la cultura hegemónica y sus exigencias. En el caso trans, esta búsqueda del reconocimiento se da muy a menudo a través de la construcción estética como por ejemplo el cabello largo y rubio, los senos grandes, las cinturas pequeñas, las rinoplastias en el caso de las mujeres trans y los músculos, las barbas, el rol masculino en los hombres trans, pero esto ¿saca a las personas del lugar de lo "no humano"?

De ninguna manera, al contrario, para la concepción y cultura hegemónica las vuelve aún menos que humanas, las convierte en fenómenos, en personas con patologías y se busca desde las corporaciones dar explicaciones psicológicas, biológicas y hasta mediáticas a esto.

Las personas trans quedan entonces en una situación de vulnerabilidad y desigualdad donde, si bien "sirven a un poder" también molestan a ese poder, por lo tanto lograr sobrevivir y resistir se convierte en una forma de vida. Lo "humano" se tensa ante la presencia de algo que no puede dominar ni "reformular" y como es considerado "no humano" puede prescindir de ello, entonces, asesina pura y exclusivamente por odio, porque no puede permitirse la tensión ni la subversión, no puede permitirse ser cuestionado y la sola presencia trans y el reconocimiento de sus derechos como el derecho legal al nombre, visibiliza una presencia indomable, que escapa a todo discurso religioso, político, cultural, social y económico.

Estos crímenes de odio que, como se verá en este informe, tienen números alarmantes, no son reconocidos como tal, por lo tanto desde la justicia pasan desapercibidos y muchas veces hasta no resueltos, ya que ante la justicia las personas trans no somos creíbles o más aún no tenemos acceso a ella, como ejemplo de esto, véase cuantas personas trans privadas de la libertad en LAC aún no tienen veredicto.

# Informe de los asesinatos y la violencia contra travestís y transexuales en América Latina y el Caribe en 2019

## observatoriolac

---

El movimiento feminista ha luchado durante años para que la justicia saque de la categoría homicidio, los asesinatos de mujeres víctimas de violencia de género y los reconozca como feminicidios y hasta que no se reconoció como tal no ha habido justicia, en este sentido las feministas nos han adelantado camino.

Un crimen de odio debe ser reconocido como tal, las personas trans torturadas y asesinadas en la región demuestran en su análisis forense el grado de odio de los asesinos. Lo decimos en masculino porque los asesinatos trans tienen cara de hombres, y esto ya marca una desigualdad de poder donde en general son grupos de hombres, armados, cis géneros, blancos que atacan, torturan y asesinan a una persona trans que está sola, muchas veces en su lugar de trabajo, alejada de toda protección. Muchas veces estas personas no son ni siquiera reconocidas como trans por no tener cambio de nombre, lo que les quita toda dignidad e identidad ante la justicia.

Existe un exterior discursivo que no permite que las nuevas prácticas de asesinatos hacia categorías sociales relativamente nuevas, sean reconocidas por la justicia y en especial por el discurso judicial, es el caso de los travesticidios. Reconocer esta categoría significa reconocer asesinatos de odio, en especial reconocer que hay hombres blancos con poder que lo ejercen, o que implicaría también condenar el poder hegemónico masculino, además de reivindicar la legalización de una categoría trans la que, como consecuencia, debería ser reconocida legalmente en países donde aún no lo son.

Reconocer, entonces, que hay grupos en situación de vulnerabilidad, en situación de exclusión, de marginalidad, de desigualdad, sería reconocer la injusticia ejercida sobre ellos históricamente.

Esto implicaría una transformación que rompa con la división social y que permita a las personas trans, un trabajo "humano", una inclusión en todos los ámbitos sociales, una transformación que cuestione qué actividades humanas pueden ser mercantilizadas, que ponga en cuestión el binomio normal/patológico y que ponga en cuestión los discursos religiosos hombre/mujer sumisa, para lo cual es imprescindible que toda la sociedad se cuestione.

Igualmente la lucha es que el travesticidio sea reconocido como delito. Este reconocimiento es el camino que debemos recorrer para que aquellas muertes que no importan a los discursos hegemónicos empiecen a importar desde la justicia, por lo tanto desde lo social y no sean múltiplemente asesinadas, física, social, judicial, mediáticamente como está sucediendo. Estas vidas asesinadas quedan en el olvido, sin justicia, y por lo tanto, se convierten en historias que no importan.

Tenemos un antecedente de travesticidio en el caso de Diana Sacayán en Argentina y eso nos adelanta camino. El 18 de Junio de 2018 el Tribunal Oral Criminal N° 4 de la Ciudad de Buenos Aires integrado por los jueces Adolfo Calvete, Ivana Bloch y Julio César Báez, condenó al asesino en un sentencia que por primera vez la justicia argentina calificó como "crimen de odio" a la identidad de género aplicando lo previsto en el inciso 4 del artículo 80 del Código Penal de Argentina.

Los acusadores entendieron que era aplicable para este caso el término "travesticidio" porque fue el asesinato de una persona trans-travesti, por odio a su identidad de género, lo que lleva una carga de discriminación constante desde las distintas esferas de la sociedad, hacia la incertidumbre, la inseguridad y la lucha por revertir la justicia..

## **Informe de los asesinatos y la violencia contra travestís y transexuales en América Latina y el Caribe en 2019** **observatoriolac**

Esto se convierte en la primera condena por un "travesticidio" y la justicia lo condena a prisión perpetua. El odio es la aversión que otro siente por una persona o grupo de personas y por ello el asesino decide actuar. Este ejemplo vanguardista de la justicia argentina debe ser la bandera que nos guíe en diferentes países de LAC para lograr que este tipo delictual sea reconocido y los asesinatos de las personas trans, en casos de crímenes de odio, sean tipificados como tal y lograr que la comunidad trans deje de ser vista como lo "no humano"

**J-Butler. "Deshacer el género" Barcelona. Paidós.**

**Laclau,E y Mouffe,Ch. "hegemonía y estrategia socialista" Siglo XXI. Madrid**



Diana Sacayán (Tucumán, 31 de diciembre de 1975 - Buenos Aires, 11 de octubre de 2015) fue reconocida como una de las principales activistas del movimiento de derechos humanos y de la lucha por el reconocimiento y la inclusión social del colectivo travesti en Argentina y en la región. Fue asesinada el 11 de octubre de 2015 y el 18 de junio de 2018 el Tribunal Oral Criminal Nro. 4 de la Ciudad de Buenos Aires condenó a su matador en una sentencia en la que por primera vez la justicia argentina calificó el asesinato de una travesti como un crimen de odio a la identidad de género aplicando lo previsto en el inciso 4 del artículo 80 del Código Penal de Argentina.

## 1. OBJETIVOS

El Observatorio LAC tiene como objetivo principal generar una red de combate a la violencia monitoreando y registrando datos que informen a la sociedad en general sobre las violaciones a los derechos humanos y los asesinatos como crímenes de odio a travestís, mujeres trans, y hombres trans entre otras identidades transgéneras.

Dicho OBSERVATORIO surge en la ciudad de Lima, Perú, en 2018 como resultado de una preocupación de activistas trans frente a la situación de compañeras y compañeros en LAC.

La idea principal es registrar las violencias para de esa manera buscar la unificación del bloque de países que componen América Latina y el Caribe en el relevamiento y producción de datos, encuestas y denuncias, haciendo énfasis en la omisión que realizan los países en relación a las violencias a las cuales la población trans está expuesta. Hoy se compone por activistas de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba y Uruguay.

Además de las denuncias, buscamos discutir formas de identificar y calificar como crímenes de odio los asesinatos motivados por la transfobia y otras formas de discriminación contra travestís y trans como el transfeminicidio o travesticidio a fin de reconocer la violencia específica a la que está expuesta a nuestra población.

## 2. METODOLOGÍA

Para la elaboración de este informe, la metodología aplicada se caracteriza por ser cuantitativa, ya que no existen estudios satisfactorios que discuta la demografía de las identidades de género en toda América Latina y el Caribe, no existen las variables de identidad de género en los censos poblacionales generales.

De este modo, el monitoreo se basa en los casos divulgados en los medios de comunicación, como periódicos, televisión e Internet. Para la búsqueda se utilizan palabras clave como “travestís”, “transexuales”, “transgénero”, “homicidio”, “muerte”, “asesinato”. Los casos que no son reportados por los medios de comunicación, por lo general nos llegan a través de las redes sociales, como Facebook y WhatsApp. También utilizamos Google Alerta y comunicaciones por correo electrónico.

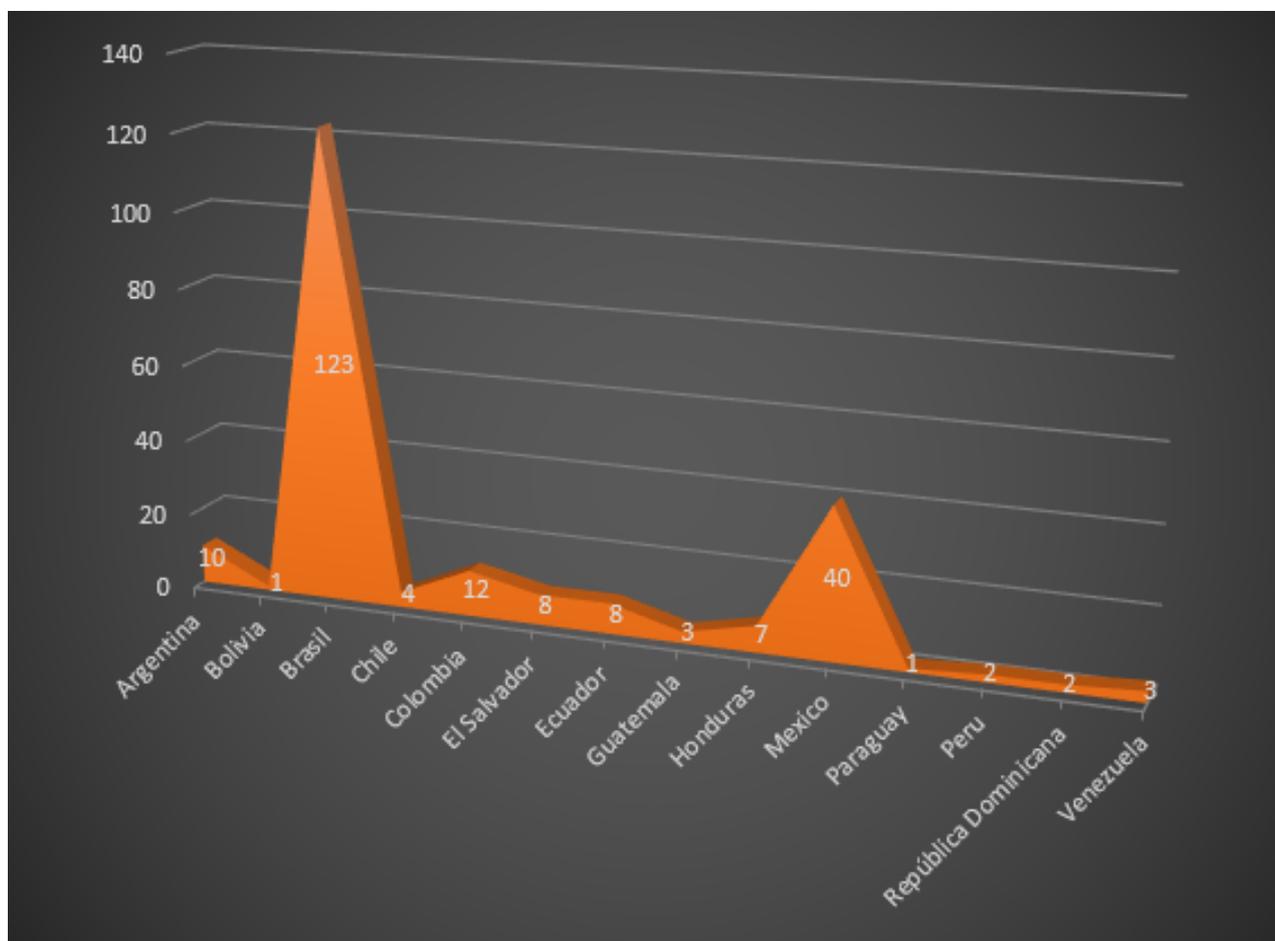
Cabe aclarar acá que la mayoría de las veces en las noticias no se respeta el nombre identitario sino que se publican con nombres que figuran en sus documentos los cuales no corresponden a la identidad autopercebida, esto lleva a que desde el observatorio deba haber una investigación a través de contactos en los países donde se encuentra la noticia a través de referentes trans, muchas veces las noticias hablan de “hombre vestido de mujer” o “el travesti” u “hombre que se dedicaba a la prostitución vestido con ropas femeninas” debido a esto muchos asesinatos se nos escapan y no podemos registrarlos.

No estamos aquí para discutir si ha habido un aumento o una reducción en los asesinatos, ya que reconocemos la subnotificación y la invisibilidad de estas muertes. Sin embargo, queremos demostrar que se trata de un crimen perverso, y que se agrava cuando alcanza una porción de la población que es privada de sus derechos básicos por el hecho de presentar una identidad de género que irrumpió con las expectativas de género hegemónica.



En el año 2019, encontramos informaciones de 225 asesinatos donde las víctimas son personas trans, siendo 221 travestís y Mujeres trans y 4 Hombres Trans. De estos, son raras las noticias donde los sospechosos fueron identificados y arrestados, la inmensa mayoría de estos crímenes quedan sin resolver. En el gráfico abajo, es posible observar que Brasil sigue en el liderazgo de los asesinatos de personas trans en América Latina y el Caribe, seguido de México.

**Gráfico: Asesinatos de personas trans en América Latina y el Caribe**



**Fonte:** OBSERVATORIALAC, 2020.

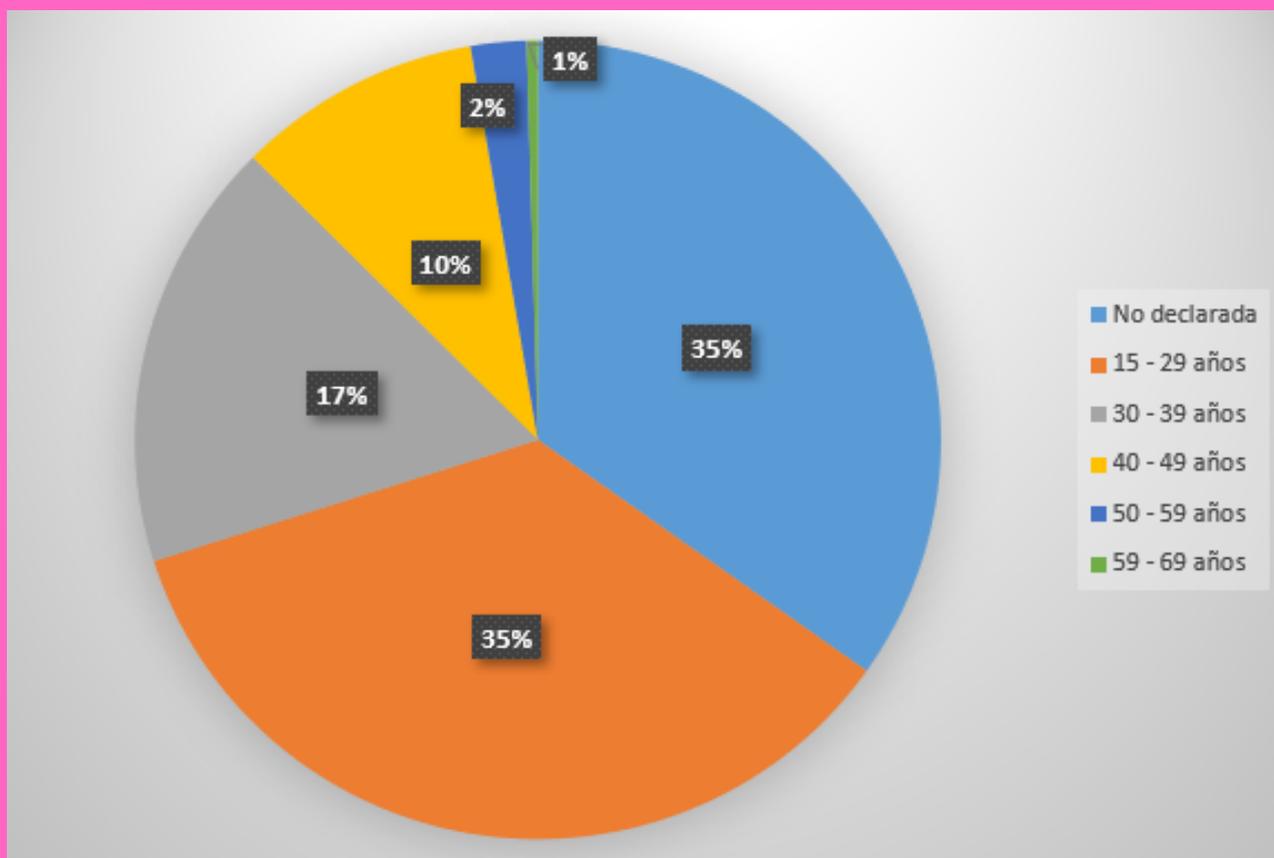
Al analizar las edades de las víctimas encontramos que la persona trans más joven asesinada en 2019 tenía 15 años y son tres víctimas en dicha edad una en Brasil, una en Chile y otra en Guatemala. El Mapa de los asesinatos 2019 señala que :



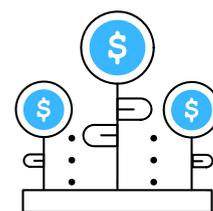
- 1) el 35% de las víctimas tenían entre 15 y 29 años,
- 2) 17% aquellas entre 30 y 39 años,
- 3) 10% entre 40 y 49 años,
- 4) 2% entre 50 y 59 años
- 5) entre 60 y 69 años, 1% de los casos.

Desafortunadamente, los casos donde no es posible localizar la edad víctima, termina generando una subnotificación. Las personas trans en estos los países de Latinoamérica y el Caribe no tienen derecho a la identidad y en aquellos que sí existe dicho marco legal las mismas no logran gozar de sus derechos, los derechos están restringidos o no están reconocidos legalmente por lo tanto son constantemente expuestas, violadas, asesinadas y desamparadas. Por si fuera poco, también hay sectores de la población determinados a atacarlas, lastimarlas y, peor aún, a impedir que sus derechos nunca sean garantizados.

**Gráfico: Perfil de las víctimas por edad**



**Fonte:** OBSERVATORIOLAC, 2020.

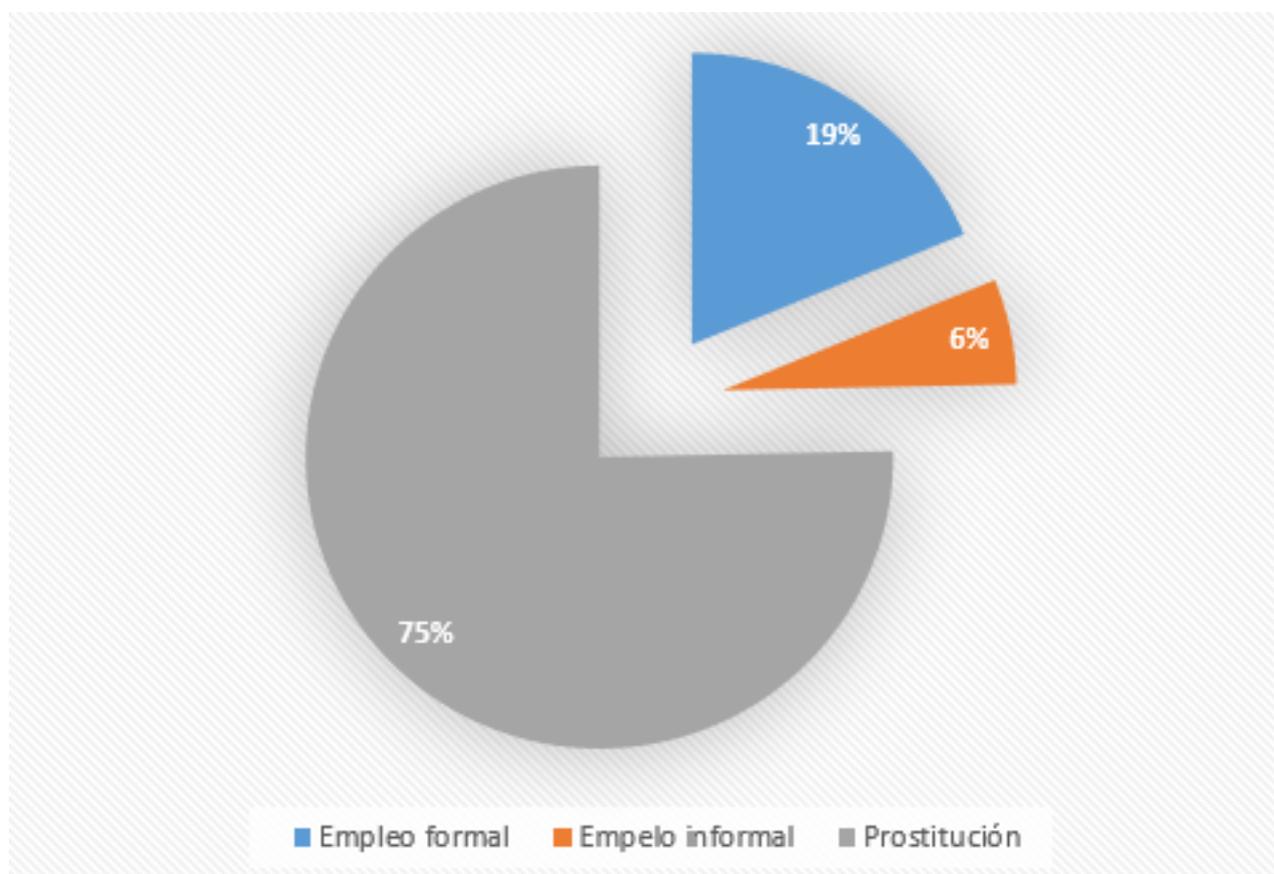


En relación al contexto social el registro nos demuestra que:

- 1) el 75% de las víctimas trabajaban como profesionales del sexo
- 2) el 19% poseían empleo formal, la mayoría en el campo de la estética
- 3) el 6% actuaban en el mercado informal.

Segundo Sayonara Nogueira, para las personas trans, lograr un empleo formal es un objetivo muy difícil de lograr y este impedimento comienza incluso en las postulaciones a la oferta laboral, en la fase de cualificación profesional ya que el nivel de capacitación profesional y la formación para el trabajo de las personas trans es un desafío, la mayor parte presenta baja escolaridad debido a que tuvieron que salir muy temprano de casa debido a las expulsiones, el bullying educativo, apoyándose en el trabajo informal y quedando en situación de trabajo sexual. Esta transfobia acaba llevando a este grupo a convertirse en uno de los más vulnerables y estando en esa situación se llega a los diversos tipos de violencia.

**Gráfico: Clase y contexto social**



**Fonte:** OBSERVATORIOLAC, 2020.

Según Fedorko y Berredo (2017), el trabajo sexual es una realidad para muchas personas trans y género-diversas en todo el mundo, y sus razones para involucrarse en el trabajo sexual son tan variables como entre los profesionales del sexo cisgénero. Para muchos profesionales del sexo, la elección del trabajo sexual es un reflejo de opciones de subsistencia limitadas y de recursos económicos limitados. La recurrencia al trabajo sexual también puede ser un medio para satisfacer las necesidades inmediatas debido a la pobreza, la falta de refugio y la seguridad alimentaria para sobrevivir. La alta proporción de las personas trans y género-diversas en el trabajo sexual en todo el mundo resulta innegablemente de la violencia estructural, institucional e interpersonal generalizada que ellas han experimentado desde el inicio de la vida en cuanto a la recepción de apoyo de sus familias y de sus círculos sociales inmediatos, y en relación al acceso a la educación y alternativas de empleo.

Se hace imprescindible que el Estado intervenga para disminuir esa discriminación violenta, sufrida por nuestro grupo poblacional y que lleva al exterminio de nuestros cuerpos, se hace necesario ofrecer condiciones dignas de educación, trabajo, vivienda y calidad de vida. El principio de la dignidad de la persona y los derechos humanos garantizan la protección de la integridad física y moral, de la privacidad y del propio cuerpo. Esto requiere una acción estatal para que esa población pueda gozar de esos derechos garantizados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

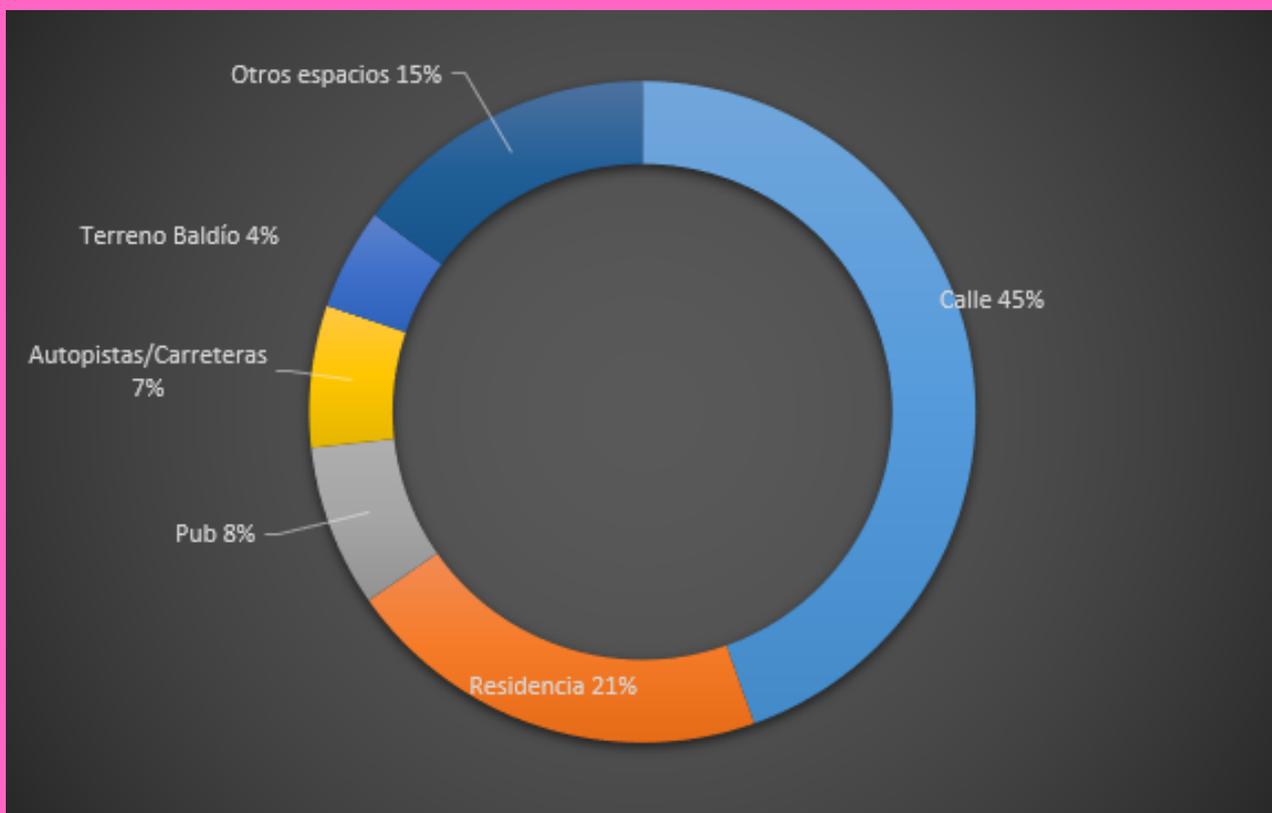
Según Bruna Benevides, el 75% de los asesinatos fueron dirigidos contra travestís y mujeres transexuales profesionales del sexo en América Latina y el Caribe, que son las más expuestas a la violencia directa y viven el estigma que los procesos de marginación imponen a estas profesionales. Y es precisamente dentro de este escenario donde se encuentran la mayoría abrumadora de las víctimas, habiendo sido empujadas a la prostitución compulsivamente por la falta de oportunidades, se encuentran en alta vulnerabilidad social y expuestas a los mayores índices de violencia, expuestas a toda suerte de agresiones físicas y psicológicas. En 2019, el 64% de los asesinatos ocurrió en las calles brasileñas. Al comparar con los datos de otros países latinoamericanos y caribeños observamos que el mayor número de estos asesinatos también ocurrió en la calle, cerca del 45%.

Fedorko e Berredo (2017)

<https://transrespect.org/wp-content/uploads/2018/01/TvT-PS-Vol19-2017.pdf>



**Gráfico: Lugar del Asesinato**



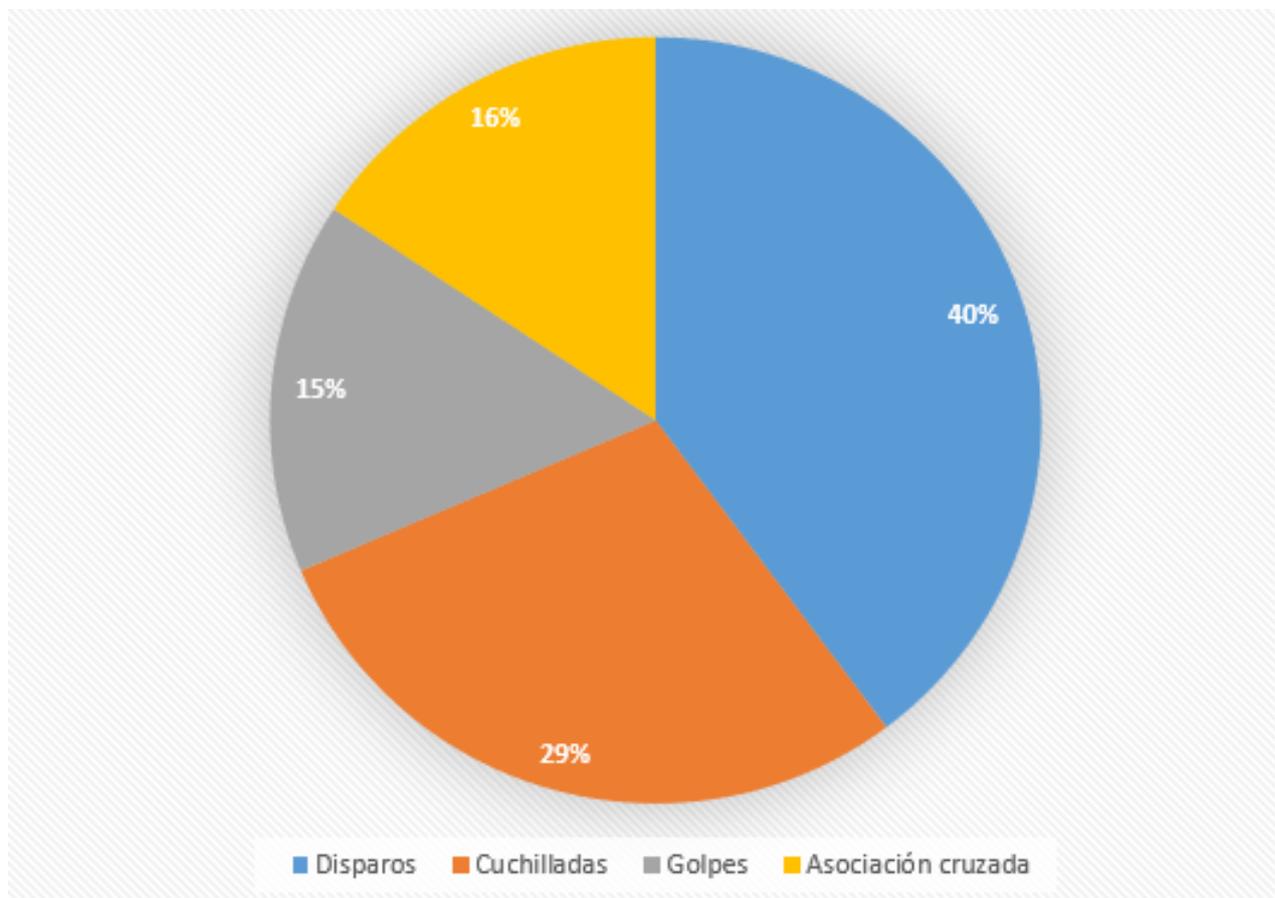
Fonte: OBSERVATORIALAC, 2020.

Por desgracia, las personas trans son vulnerables en el espacio geográfico, independientemente del tiempo y el espacio. Cada día que pasa esa porción de la población es asesinada, golpeada, abusada y América Latina y el Caribe es una de las principales regiones, donde travestís, transexuales y hombres trans son asesinados y violentos. El sistema produce varias víctimas cada año .

De los 225 asesinatos notificados en 2019, 19 noticias no informaron o no constan datos sobre el tipo de herramienta/medio utilizado para cometer el asesinato. De los demás casos observados en esta encuesta, el 40% fueron cometidos por armas de fuego, el 29% por arma blanca y el 15% por golpiza, asfixia y/o estrangulamiento.



**Gráfico: Tipos de Asesinatos**



Fonte: OBSERVATORIALAC, 2020.

Se observa que en los asesinatos monitoreados se emplearon requintes de crueldad como el uso excesivo de violencia a través de diferentes métodos y con otras formas brutales de violencia tales como la tortura previa al asesinato, lo que denota el odio denunciando la transfobia presente en este tipo de crímenes. Es común al leer en las noticias que se han encontrado cuerpos mutilados, objetos introducidos en el ano de las víctimas, cuerpos incendiados y descuartizados y repetidamente golpeados.

Cuando hablamos de asociación cruzada, podemos citar: agresión + disparos, lapidación, lapidación + tiros + ahogamiento, atropello, asfixia, cuerpo carbonizado, degollamiento, ahorcamiento + asfixia, paleamiento + golpes, golpes + tiros, Lanzamiento de viaducto, lanzamiento de edificio, estrangulación, golpes y tortura.



Al analizar todos los casos monitoreados en el año 2019, percibimos algunos elementos comunes, como:

- 1) edad media de la víctima entre 15 a 29 años,
- 2) la mayoría son del género femenino, trabajadoras del sexo,
- 3) los crímenes ocurren en las calles y el uso excesivo de la violencia.

Todos estos datos no reflejan la realidad de la violencia contra la población trans en América Latina y el Caribe. El no reconocimiento de las identidades trans, el abandono familiar, la evasión escolar, la precarización laboral, la exclusión del mercado de trabajo conducen a la marginación de nuestra población y, por consiguiente, a este exterminio. Por lo tanto, los siguientes números no reflejan la realidad de violencia y exclusión impuesta a ese segmento, ya que la subnotificación es una de las facetas de esa realidad.

*"La travestí es una isla, rodeada de violencia, por todos lados".*



**Janaína Dutra**  
activista social, abogada y reconocida líder  
travestí del Movimiento LGBT Brasileño  
(in memoriam)

---

## AUTORAS:



**Alejandra Collette Spinetti**  
**Colectivo Trans del Uruguay**  
**prof.alejandrspinetti1@gmail.com**



**Bruna Benevides**  
**Asociación Nacional de travestís y**  
**transexuales (Brasil)**  
**bruna-marx@hotmail.com**



**Sayonara Nogueira**  
**Instituto Brasileño Trans de**  
**Educación**  
**sayonaratv@hotmail.com**

**observatoriovlac@gmail.com**  
**observatoriotrans.org**